



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K007 Proyectos de Infraestructura Social al Sector Educativo

122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

OUAP Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Ejercicio fiscal 2019



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	03/12/2019	Versión Inicial del documento.



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.	6
1.3 Justificación del PP.	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.	7
1.7 Árbol de problemas.	8
2. Objetivos	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	9
2.2 Árbol de objetivos.	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	11
2.4 Concentrado.	12
3. Cobertura	13
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	13
3.2 Estrategia de cobertura.....	14
4. Análisis de similitudes o complementariedades	14
4.1 Complementariedad y coincidencias	14
5. Presupuesto	15
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	15
5.2 Fuentes de financiamiento	15
6. Información Adicional.....	16
6.1 Información adicional relevante.....	16
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	16
Bibliografía.....	17
Anexos	17



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en su estrategia programática indica que las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de recursos se realizará en los términos del artículo 26-A de dicha Ley. Asimismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal. La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, y con fines específicos en los siguientes fondos:

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del FAM, en su componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, las nuevas necesidades que se requieran. Se invertirá en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios de educación media superior y superior. Así mismo se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios aumentando la cobertura en los diferentes niveles educativos.

El PP tiene como nombre K007 Proyectos de Infraestructura Social al Sector Educativo.

Este PP tiene como finalidad atender las necesidades de infraestructura y mantenimiento de espacios educativos que tienen los jóvenes que han terminados sus estudios de Educación Básica Secundaria y que han decidido continuar su Educación Media Superior y Educación Superior, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la cual promueve una educación integral y de calidad que responde a las necesidades del sector productivo de la Entidad.



1.2 Definición del problema.

La educación media superior suma una matrícula de más de cinco millones de estudiantes, lo que permite alcanzar una tasa de cobertura de 78% entre los jóvenes de 15 a 17 años.¹ Mientras que la educación superior en nuestro país pareciera ser un privilegio y no un derecho. Tan solo dos de cada cinco jóvenes de 18 a 22 años están inscritos en alguna institución educativa.²

Adicional a la matrícula atendida, es necesario trabajar en las estrategias que apoyen a que estos estudiantes tengan una formación de calidad, integral y pertinente con las necesidades de desarrollo de los sectores productivo, social y de investigación que requiere el Estado.

Y por otro lado es necesario que los espacios físicos en donde se desarrollan los estudiantes sean los adecuados para que ellos puedan realizar correctamente todas sus actividades.

1.3 Justificación del PP.

El PP K007 Proyectos de Infraestructura Social al Sector Educativo, se enfoca a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física que incluye los niveles media superior y superior según las necesidades de cada nivel, para brindar educación integral y de calidad contribuyendo a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, las nuevas necesidades que se requieran. Contribuyendo con esto al logro de las estrategias del Objetivo Particular 2.2 plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La población objetivo se encuentra perfectamente identificada: estudiantes mayores de 15 años con al menos Educación Básica Secundaria, Media Superior o Superior concluida que se encuentran matriculados en la BUAP y que requieren de espacios físicos bien mantenidos que les permitan realizar adecuadamente todas sus actividades.

El crecimiento de la planta física desde el año 2013 al 2018 ha sido de 238,134.65 m² construidos, sumado a los edificios existentes la infraestructura total de la BUAP es de aproximadamente 550 edificios y cerca de 740,000 m² construidos, para seguir dando cabida al incremento de matrícula y a las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores se necesita mantener nuestra infraestructura en óptimas condiciones y para lograrlo requerimos de todos los apoyos otorgados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

¹ Plan Nacional de desarrollo 2019-2024.

² Plan Nacional de desarrollo 2019-2024.



1.4 Estado actual del problema.

El reto de la educación superior mexicana para el presente y para los años por venir es resolver los problemas de cobertura, pertinencia y calidad, desde una perspectiva integral, sostenible y sistémica, que facilite que los beneficios de la educación se extiendan a todos los sectores sociales y económicos de la población.

En ese sentido, los principales retos de la educación superior en el siglo XXI se centran en: “Hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente.

La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública”³

1.5 Evolución del problema.

La cobertura en educación superior en el país ha crecido a un ritmo pausado durante los últimos 40 años. Actualmente el sistema educativo superior mexicano atiende a un poco más de tres millones ochocientos cincuenta mil estudiantes en todo el país. No obstante, esto significa que únicamente cerca de un 35% de los jóvenes que deberían estar cursando estudios superiores (incluyendo posgrado) lo hace.

Ello nos sitúa en niveles de cobertura que, de acuerdo con datos de la UNESCO, tenían países como Argentina, Corea del Sur, Francia y España en la década de los ochenta y que otros países de nuestra región, como Chile o Colombia, alcanzaron en los noventa. En ese sentido, es prioritario que la educación superior en México amplíe su cobertura de forma notable en la siguiente década. Y para lograr esto se requiere de la infraestructura física que lo permita.

1.6 Experiencias de atención.

Respecto al aseguramiento de la calidad educativa a través de adecuaciones y mejoras de la infraestructura para cumplir con los objetivos de formación integral establecidos por los programas educativos en sus distintos niveles y modalidades de estudio conforme a un Programa de Desarrollo y Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

³ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, 2009



1.7 Árbol de problemas.



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Ábol Problema
Gráfica

Programa Presupuestario

K007 | PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL AL SECTOR EDUCATIVO





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario 2019 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al:

Eje general IV Justicia y estado de derecho, que tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Numeral IV.2 Bienestar, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo Particular 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Para alcanzar este Objetivo Particular 2.2 se proponen las siguientes estrategias:

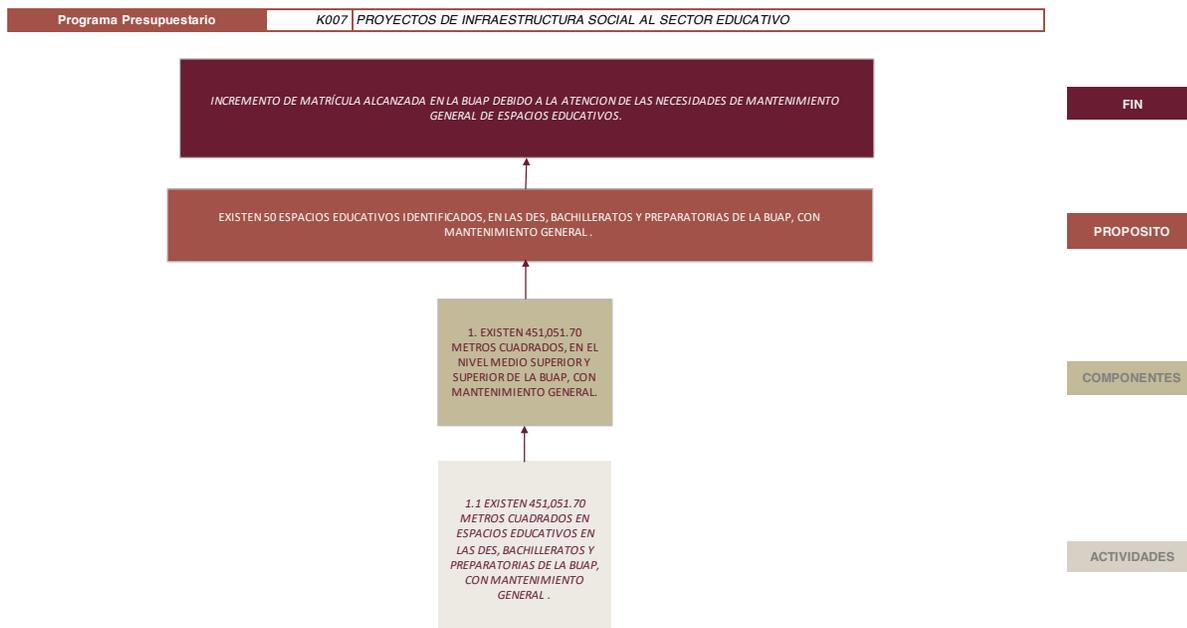
1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.



2.2 Árbol de objetivos.



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Ábol Objetivos
Gráfica





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Las medidas de intervención que constituyen el Programa Presupuestario se basan en un componente que es:

- Existen 451,051.70 metros cuadrados, en el nivel Medio Superior y Superior de la BUAP, que requieren mantenimiento general.

La descripción del programa anual de mantenimiento institucional contempla el aseguramiento de la calidad educativa a través de adecuaciones y mejoras de la infraestructura para cumplir con los objetivos de formación integral establecidos por los programas educativos en sus distintos niveles y modalidades de estudio conforme a un Programa de Desarrollo y Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Las acciones que contempla este programa anual son las siguientes:

- Propiciar la mejora de la infraestructura física con una correcta y oportuna aplicación de los recursos autorizados asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Modernizar y mejorar la infraestructura educativa de la Universidad para cumplir con los objetivos de formación integral establecidos por los programas educativos en sus distintos niveles y modalidades de estudio.

El mantenimiento contempla lo siguiente:

Los trabajos de mantenimientos generales en múltiples edificios de las DES que se desarrollarán serán suministro y colocación de sistema prefabricado de impermeabilización, aplicación de pintura, acabado con pasta, suministro y colocación de cerraduras de aluminio, mantenimiento y nivelación a puertas de aluminio, desmontaje de cristales cualquier espesor sin recuperación, reinstalación de vinil para la sujeción de cristales en elementos de aluminio, suministro y colocación de película adherible decorativa, mantenimiento a fluxómetros de W.C., mantenimiento a llaves economizadoras de agua, suministro y colocación de herrajes, suministro y colocación de tapas para depósito de agua de W.C., mantenimientos a W.C., mantenimiento a llaves economizadoras de agua, cambio de llaves de nariz, desazolvé de aguas pluviales, retiro y desmontaje de luminarias existentes, revisión y mantenimiento de transformadores, revisión y mantenimiento de tableros eléctricos.



2.4 Concentrado.



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario		K007	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL AL SECTOR EDUCATIVO
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	
EFECTOS	FINES	FIN	
BAJO NIVEL DE MATRÍCULA ALCANZADA EN LA BUAP DEBIDO A LA DESATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	INCREMENTO DE MATRÍCULA ALCANZADA EN LA BUAP DEBIDO A LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA MATRÍCULA ALCANZADA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Y A MEJORAR LA PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECE LA BUAP MEDIANTE LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPOSITO	
EXISTEN 50 ESPACIOS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS, EN LAS DES, BACHILLERATOS Y PREPARATORIAS DE LA BUAP, CARENTES DE MANTENIMIENTO GENERAL .	EXISTEN 50 ESPACIOS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS, EN LAS DES, BACHILLERATOS Y PREPARATORIAS DE LA BUAP, CON MANTENIMIENTO GENERAL .	LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA BUAP CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO GENERAL.	
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES	
1. EXISTEN 451,051.70 METROS CUADRADOS, EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA BUAP, CARENTES DE MANTENIMIENTO GENERAL.	1. EXISTEN 451,051.70 METROS CUADRADOS, EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA BUAP, CON MANTENIMIENTO GENERAL.	1. PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA BUAP A LOS QUE SE LES DIO MANTENIMIENTO GENERAL.	
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES	
1.1 EXISTEN 451,051.70 METROS CUADRADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS EN LAS DES, BACHILLERATOS Y PREPARATORIAS DE LA BUAP, CARENTES DE MANTENIMIENTO GENERAL .	1.1 EXISTEN 451,051.70 METROS CUADRADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS EN LAS DES, BACHILLERATOS Y PREPARATORIAS DE LA BUAP, CON MANTENIMIENTO GENERAL .	1.1 NUMERO DE METROS CUADRADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS EN LAS DES, BACHILLERATOS Y PREPARATORIAS DE LA BUAP QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO GENERAL.	



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La focalización se realiza por criterios de ubicación espacial y zona de influencia, y las fuentes de información que quedaron definidas son las que aparecen en la siguiente tabla:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Personas con al menos la educación básica secundaria concluida en el Estado de Puebla que continuaron con sus estudios.	579,478	Septiembre 2019	Anual	SEP-FEDERAL Reporte de Indicadores Educativos SEP
Población Potencial	Mayores de 15 años con al menos Educación Secundaria concluida que se encuentran en la zona de influencia de la BUAP	579,478	Septiembre 2019	Anual	SEP-FEDERAL Reporte de Indicadores Educativos
Población Atendida	Mayores de 15 años con al menos Educación Básica Secundaria, Media Superior o Superior concluida que se encuentran matriculados en la BUAP.	105,722	Septiembre 2019	Anual	BUAP Anuario Estadístico 2019-2020
Población Objetivo	Alumnos que obtienen su formación media superior superior (Incluyendo posgrado) en la BUAP.	12,179	Septiembre 2019	Anual	BUAP Anuario Estadístico 2019-2020



3.2 Estrategia de cobertura.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ha implementado y seguirá implementando una serie de acciones que abonan a la cobertura de educación superior de la zona de influencia donde se encuentran sus instalaciones.

Por medio de la promoción de la oferta educativa se buscará orientar a los egresados de educación básica secundaria, educación media superior y educación superior para que consideren a la Universidad como opción de desarrollo integral.

Fortaleciendo la inercia del actuar del personal de la Universidad por medio de la implementación de Sistemas de Gestión, se conseguirá una estructura sólida de trabajo para el logro de los objetivos institucionales.

Se mantendrán y mejorarán las estrategias que disminuyan la deserción escolar, a través de asesorías y se capacitarán a los tutores para lograr un seguimiento más puntual del desarrollo de los estudiantes.

Con el fin de lograr la inserción de los estudiantes en los diferentes sectores productivos de la sociedad, se fortalecerá la vinculación con organismos públicos, privados y sociales.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	K007 Proyectos de Infraestructura Social al Sector Educativo	NA	NA
Institución	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	NA	NA
Propósito (MIR)	Este PP tiene como finalidad atender las necesidades de infraestructura y mantenimiento de espacios educativos que tienen los jóvenes que han terminados sus estudios de Educación Básica Secundaria y que han decidido continuar su Educación Media Superior y Educación Superior, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la cual promueve una educación integral y de calidad que responde a las necesidades del sector productivo de la Entidad.	NA	NA
Población o área de enfoque	Egresados de nivel básico secundaria; que continúan sus estudios de nivel medio superior y superior en la BUAP	NA	NA
Cobertura geográfica	Área de influencia de los campus ubicados en Ciudad de Puebla, Atlixco, Chiautla de Tapia, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Tlatlauquitepec, Libres, Tecamachalco, San José Chiapa y Acatzingo, que sumados cubren la totalidad del territorio del Estado de Puebla.	NA	NA
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	NA	NA
Se complementa con el PP de análisis	No	NA	NA
Explicación	La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus Sedes busca tener presencia en todo el territorio Poblano.	NA	NA



5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$46,313,589.38
5000 Inversión Pública	\$0.00
1000 Servicios Personales	\$0.00
Total	\$46,313,589.38

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$46,313,589.38
Recursos Estatales	\$0.00
Total	\$46,313,589.38



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.
NADA QUE MANIFESTAR

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP:	FUNCIÓN 5 - DESCRIPCIÓN: EDUCACIÓN
Programa Presupuestario:	K007 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL AL SECTOR EDUCATIVO
Unidad Responsable del PP	OUAP BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■



Bibliografía

- Anuario Estadístico 2018-2019 BUAP
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, 2009
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Reporte de Indicadores Educativos SEP

Anexos

NADA QUE MANIFESTAR